



MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
9000 Comodoro Rivadavia
Consejo Superior

COMODORO RIVADAVIA, 02 JUN 2011

VISTO:

La Nota DZST N° 084/2011, y

CONSIDERANDO:

Que por la nota del Visto el Delegado Zonal de la Sede Trelew solicita la suma de pesos ciento veintinueve mil cien (\$ 129.100.-) con destino a la obra *"Readecuación del edificio existente del Comedor Universitario Luis Yllana"* de esa Sede.

Que se asignó la suma de pesos ciento seis mil ochocientos noventa y ocho con ochenta centavos (\$ 106.898,80) a través de la Resolución "C.S." N° 045/11 para la ejecución parcial de los trabajos solicitados.

Que el tema fue aprobado por unanimidad en sesión ordinaria de este Cuerpo el 17 de Mayo ppdo.

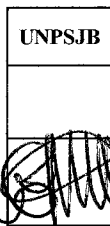
POR ELLO:

EL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA SAN JUAN BOSCO
RESUELVE:

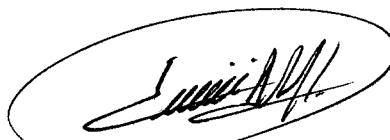
ARTÍCULO 1°.- Aprobar la readecuación del edificio existente del Comedor Universitario de la Sede Trelew, hasta un monto de pesos ciento seis mil ochocientos noventa y ocho con ochenta centavos (\$ 106.898,80).

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, cúrsense las comunicaciones que correspondan y cumplido, archívese.-

RESOLUCION CONSEJO SUPERIOR N° ...058/11...




NIDIA SILVIA LEÓN
SECRETARÍA


ADOLFO DOMINGO GENINI
PRESIDENTE